

02/06/2017

La Serena: Fiscales explican cómo denunciar robos y otros delitos a profesionales de la educación

Bajo la consigna de participar en el proceso penal como testigos, la responsabilidad del denunciante y cómo se clasifican los delitos que pueden suceder en recintos educativos, el Fiscal Regional Adrián Vega, dio el vamos a los encuentros de interacción con la comunidad que desarrolla la Fiscalía Regional de Coquimbo y las fiscalías locales.

En el sector de Las Compañías, en el colegio San Francisco Coll, el Fiscal Regional se reunió con 75 profesores, psicólogos, profesionales de la educación y asistentes, para abordar la responsabilidad de la denuncia, el rol como testigos de un delito y los tipos de ilícitos en que un docente puede aportar con su testimonio.

Entre éstos, los delitos sexuales, delitos de tráfico y microtráfico de drogas, delitos de violencia intrafamiliar, delitos asociados al bullying y delitos contra la propiedad.

Robos violentos y no violentos

En ese contexto, el Fiscal Regional explicó cómo proceder a efectuar denuncias en los ilícitos y detalló en qué consiste un robo con intimidación, un robo con violencia, robo en lugar habitado y destinado a la habitación, robo por sorpresa, hurto y hurto por hallazgo.

A su vez, atendió las múltiples consultas de los docentes en estas materias, en especial las medidas de protección que puede ordenar un fiscal, sobre todo cuando los profesores deben concurrir a un juicio.

Otra actividad en colegio Alonso de Ercilla

En esta ocasión, el fiscal de delitos sexuales, Juan Rubén González, también se reunió con 33 profesionales de la educación para abordar los temas antes señalados en el colegio Alonso de Ercilla de Las Compañías, La Serena.

Este taller educativo también tuvo consultas por parte de los educadores, asistentes sociales, psicólogos cuando se ven enfrentados a un delito, hasta donde reunir antecedentes y qué otras acciones corresponden efectuar a las policías con el Ministerio Público. Se explicaron los mismos delitos contra la propiedad, sexuales, VIF, etc.

Todas estas actividades forman parte del Plan de Interacción con la Comunidad que impulsan las fiscalías locales y la regional.

